



En el día de la fecha 27 de agosto de 2024, vencido el plazo para la impugnación al Padrón de Estudiantes, se constituye la Junta Electoral que entiende en la elección del Claustro de Estudiantes a los efectos de oficializar el Padrón. -----

Se deja constancia que con fecha 26 de agosto de 2024 la Srta. Mercedes VEGA DNI 40.813.485 por expediente EX-2024-04859552- -UBADMESA#SSA_FAGRO, realiza una observación al padrón indicando que el Sr. Rodolfo Enrique GONZÁLEZ GRECO DNI 27.310.848 no se encuentra en el mismo, quien a la fecha adeuda la tesis.

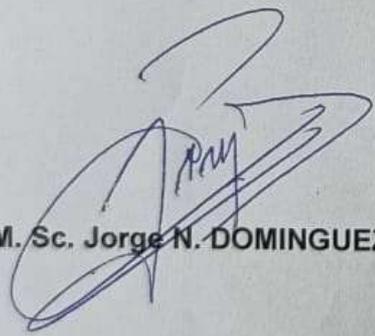
La Dirección de Ingreso Alumnos y Graduados informa que el Sr. GONZÁLEZ GRECO perdió la regularidad en la carrera de Agronomía el día 05/09/2022 debido a no cumplir con el requisito dispuesto en la resolución C.D. 2643/2016 Art 1 ítem "c". Según lo indicado en el Estatuto Universitario Art. 119 inciso "e". "Son electores por el claustro de estudiantes todos los alumnos regulares de una carrera universitaria de la Universidad de Buenos Aires que tengan un año de antigüedad en la inscripción".

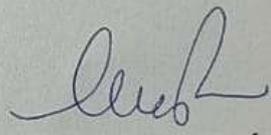
Por ello, se resuelve:

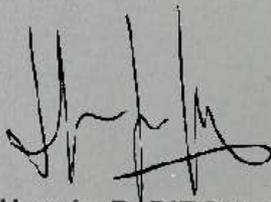
No incorporar al Padrón de Estudiantes a:

- Rodolfo Enrique GONZÁLEZ GRECO - DNI 27.310.848

Por lo expuesto se procede a oficializar el Padrón de Estudiantes dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de la resolución RESCD-2024-740-E-UBA-DCT_FAGRO.


M. Sc. Jorge N. DOMINGUEZ


Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ
DECANA


Dr. Hernán D. DIEGUEZ


Sr. Ignacio MIHURA